



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

San Salvador, 14 de agosto de 2017

Licenciada

[REDACTED]

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2017-0170 de fecha 10 de agosto del presente año, en la cual solicita lo siguiente: **“Listado de alcaldías que han firmado convenio en los cuales se requiera solvencia municipal para inscribir mutuos hipotecarios”**.

Se envió el requerimiento a la Unidad de Relaciones Internacionales Cooperación y Convenios, la cual nos informó lo siguiente: **En los convenios suscritos con las Municipalidades no se estipula la obligación de requerir la solvencia municipal. La obligación de cumplir el requisito es del otorgante y está contemplado en cada una de los decretos relacionados con los impuestos municipales emitidos por la Asamblea Legislativa a las Alcaldías Municipales que lo han tramitado.**

Le enviamos listado de Municipios que requieren solvencia de la Alcaldía para inscripción de documentos. El cual está disponible en la página web del CNR, www.cnr.gob.sv, en el menú Temas, Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Registro de solvencia municipal ó directamente en el link <http://www.cnr.gob.sv/listado-de-municipios-que-requieren-solvencia-de-la-alcaldia-para-inscripcion-de-documentos/>

Atentamente,



[Handwritten signature]

Licda. Fátima Mercedes Hueso Sánchez
Oficial de Información

LISTADO DE MUNICIPIOS QUE REQUIEREN SOLVENCIA DE LA ALCALDÍA PARA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Santa Ana

1. Santa Ana
2. San Antonio Masahuat

Sonsonate

1. Salcoatitán
2. Nahuilingo

La Libertad

1. Santa Tecla
2. Chiltiupán
3. Antiguo Cuscatlán
4. San José Villanueva
5. Jicalapa

San Salvador

1. Mejicanos
2. Cuscatancingo

Cuscatlán

1. Candelaria
2. San Pedro Perulapán

La Paz

1. San Rafael Obrajuelo